



Foto: Academia Balanus

Puerta de Coria.



Foto: Academia Balanus

Ayuntamiento. Plaza Mayor.

Foto: Academia Balanus



Casa del Arciprestazgo

...

Viva el pueblo de Granadilla
y todos sus convecinos
que dispersos en los caminos
se encontrarán de momento
buscando vida y sustento
como errantes peregrinos.

Valentín González (poeta local)

<http://mimosa.pntic.mec.es/vlopez9/expropiacion.html>



Foto: Academia Balanus

Curso de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos

Nº 10/0112/12

<http://www.academiabalanus.com/>



GRANADILLA

Historia

Foto: Academia Balanus

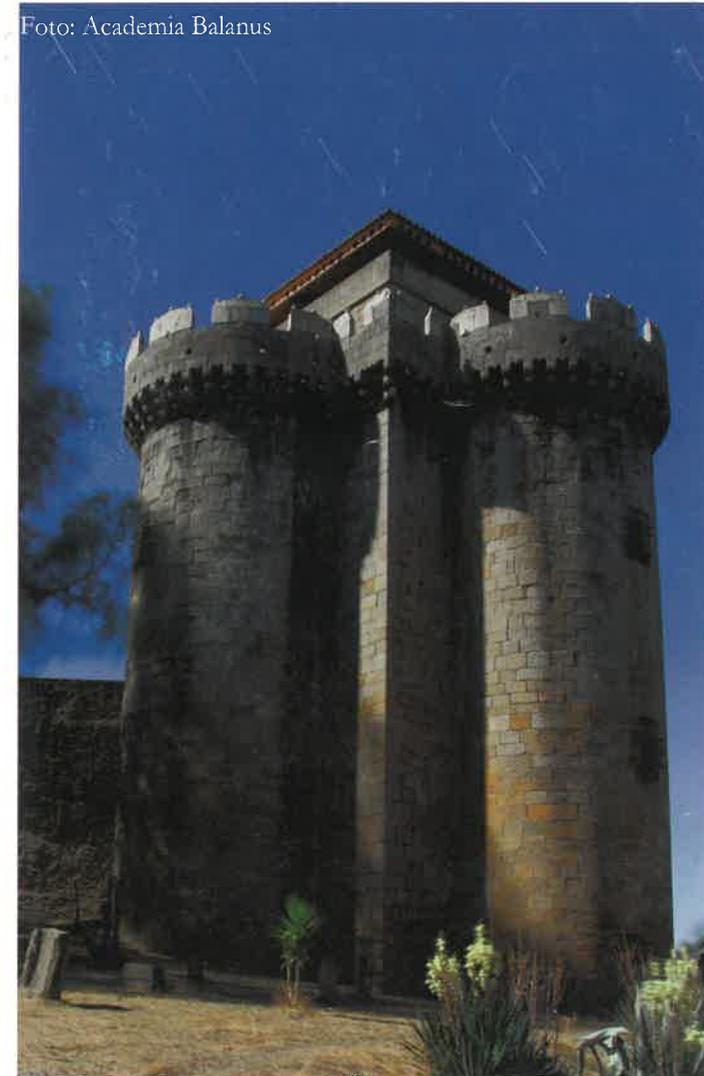




Foto: Academia Balanus

De orígenes imprecisos, la opinión que más fuerza tiene es que la Villa de Granadilla fue edificada en el año 1.170 por mandato del rey de León Fernando II, como avance de fronteras y penetrar así en tierra de moros; su torre defensiva y murallas así lo atestiguan. El citado rey la llamó Villa de Granada, por el parecido de su recinto amurallado con el de una granada.

Al conquistar los Reyes Católicos la actual Granada, éstos le cambiaron el nombre por Granadilla.

Pasó a ser dominio de la Orden de Santiago y feudo de diferentes dueños, señores y reyes, hasta que en el año 1446 el rey Juan II de Aragón donó todo el señorío de Granada a D. Fernando Álvarez de Toledo, grande de España y primer Duque Conde de Alba, perteneciendo a esta casa hasta el siglo XIX.

Cabeza de partido judicial de la provincia de Cáceres, compuesta por los pueblos de Abadía, Ahigal, La Alberca, Aldeanueva del Camino, Caminomorisco, Cerezo, Granja, Guijo, Mohedas, Nuñomoral, Pinofranqueado, Riberaoveja, La Pesga, Santibañez el Bajo, Sotoserrano y Zarza de Granadilla; con posterioridad pasaron a la provincia de Salamanca Sotoserrano y La Alberca.

La jurisdicción era desempeñada por el alcalde mayor y la junta llamada de "Villa y Tierra", compuesta por los sexmeros y un procurador síndico general, nombrado por los pueblos.

Foto: Academia Balanus

Fuente: Unidad de programas educativos, M.E.C. Cáceres.

Expropiación forzosa y drama humano, ambas ocurrieron en el desalojo de Granadilla y la posterior expulsión de sus gentes.

La expropiación se inició con el Decreto 27 de enero de 1950 por el que se declara de **urgencia las obras del "Pantano de Gabriel Galán (Cáceres)"**. El exodo comenzó en el año 1958 y terminó en el 1965, con el resonar de los últimos exabruptos del ingeniero jefe de CHT: ***¡y que no quede ni una silla! ¿me entienden?***

Fueron indemnizados, los que tenían propiedades, los otros alojados en barracones (en los futuros pueblos de colonización), sus vecinos se repartieron sin rumbo, se paradas las familias. Ese dolor sirvió para crear otros pueblos y riqueza en otras tierras, como es el caso de Alagón del Río, San Gil, El Barán, etc.

Su término municipal pasó a las localidades de Zarza de Granadilla (la mayor parte) y Mohedas de Granadilla. La Villa pertenece a Zarza de Granadilla, y en este Ayuntamiento no hay una llave por si ocurriera alguna emergencia, ya que es responsabilidad de este Ayuntamiento lo que allí ocurre.

El último vecino enterrado en su cementerio nuevo ha sido "El Capi", D. Guillermo Gonzalez Rivero; hombre de avanzada voluntad. Que en paz este.

Foto: Academia Balanus

Las longueras



Foto: Academia Balanus

En el año 1980 se comenzó con la restauración del Castillo poniéndole un cubierta y evitando así su ruina.

El 26 de septiembre de 1980 es declarada Conjunto Histórico-Artístico y 1983 mediante el convenio entre el MOPU, ICONA y el Ministerio de Educación y Ciencia y, por su singularidad, a Granadilla se la incluye junto a otros tres pueblos en un plan de recuperación de pue-

Foto: Academia Balanus

